



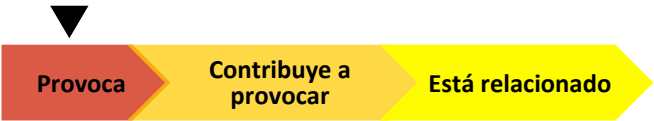
II.1. Condiciones contractuales injustas, desiguales y que impactan negativamente en los derechos humanos de proveedores y terceros vinculados.

Descripción del asunto

La relación comercial con un proveedor debe establecerse en condiciones que garanticen siempre el respeto de los derechos humanos y que no comprometan, en ningún caso, el cumplimiento de los derechos y las obligaciones de cada parte. Así, por ejemplo, modificar en el último minuto las especificaciones de los productos adquiridos a los proveedores sin ajustar los precios ni los plazos de entrega, lleva en ocasiones al proveedor a infringir las normas laborales para poder cumplir con las nuevas exigencias contractuales (largas jornadas de trabajo, reducción de las medidas de seguridad, limitaciones en el descanso, presión y estrés...).

Sin duda, un contexto de alta externalización de servicios eleva el riesgo de impactos sobre los derechos humanos derivados de la cadena de suministro y de terceros vinculados. Ello requiere, por lo tanto, especial atención sobre las condiciones contractuales establecidas a fin de prevenir potenciales impactos (prevención mediante la incorporación de cláusulas de derechos humanos, por ejemplo).

Conexión con el asunto:



Algunas posibles causas internas	Algunas posibles causas externas
○ Aplicación de la regulación local vs. el derecho internacional de los derechos humanos. ○ No consideración ni evaluación previa de los posibles impactos derivados de las condiciones contractuales establecidas (plazo, calidad, precio...). ○ No consideración ni evaluación previa de los posibles impactos derivados de modificaciones en los términos acordados por contrato.	○ Contextos donde la regulación es laxa y/o no protege derechos básicos. ○ Complejos entornos sociales y económicos en donde opera la empresa.
Impactos en las personas	Riesgos para Indra
○ Todos los posibles impactos derivados del tipo de operaciones que desarrolla el proveedor.	○ Mala reputación / Riesgo reputacional. ○ Riesgos operacionales (multas, paralización de servicios...). ○ Pérdida de proveedores. ○ Desconfianza del mercado / inversores. ○ Presión y mayor observancia de las ONGs. ○ Conflictos (internos y externos). ○ Demandas judiciales.
Derechos afectados	
○ Todos los derechos potencialmente afectados por el tipo de operaciones que desarrolla el proveedor (derechos laborales y otros).	